



ACUERDO No. CSJMA16-742  
miércoles, 14 de septiembre de 2016

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, Lista de candidatos para proveer el cargo, en propiedad, de Juez de los Juzgados 2° 4° y 5° Civil del Circuito de Villavicencio, Meta”.

### LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

#### CONSIDERANDO:

Que conformado el Registro de Elegibles en desarrollo del Acuerdo PSAA12—9135 de enero 12 de 2012, que convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de Carrera de la Rama Judicial, la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, remitió el listado de aspirantes al cargo de Juez para los Juzgados 2°, 4° y 5° Civil del Circuito de Villavicencio, Meta.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrada por quienes aprobaron el correspondiente Concurso de Méritos, lista destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Juez de los Juzgados 2°, 4° y 5° Civiles del Circuito de Villavicencio, Meta, de conformidad con el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de febrero de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**Despacho:** Juzgados 2°, 4° y 5° Civiles del Circuito

**Sede:** Villavicencio – Meta

Orden Lista	Cédula	Nombre	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	73111488	CERÓN DÍAZ JUAN CARLOS	279.01	291.29	57.00	100.00	30.00	0.00	757.30
2	59836273	GUERRERO OSEJO PAOLA ANDREA	254.62	308.58	47.50	90.94	30.00	0.00	731.64
3	51905678	SANCHEZ HUERTAS CLAUDIA	236.63	274.24	67.00	100.00	45.00	0.00	722.87
4	19418668	BARRERA SAENZ JOSE NOE	221.41	297.34	58.50	100.00	45.00	0.00	722.25

5	51934620	MORENO CARRILLO MARIA CLAUDIA	220.03	297.96	64.50	100.00	30.00	0.00	712.49
6	80092874	RIVEROS SALAZAR GERMAN EDUARDO	247.61	328.00	31.50	88.61	15.00	0.00	710.72
7	52159044	RINCON FLORIDO MARIA ANGEL	215.01	311.84	57.50	100.00	15.00	0.00	699.35
8	9147367	ANAYA POLO ALÑBERT ENRIQUE	226.43	266.68	67.00	85.33	15.00	0.00	660.43
9	86052118	LADINO LEON RAUL EMILIANO	244.94	280.66	54.50	69.11	0.00	0.00	649.21
10	1049604562	VILLAMARIN DIAZ NESTOR ANDRES	209.99	325.34	64.50	12.67	15.00	0.00	627.50

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, deberá informar a este consejo Seccional los datos de la persona que resulte nombrada en propiedad, una vez efectuada la posesión en el respectivo cargo, con el fin de actualizar el Registro de elegibles. Al efecto deberán enviar de manera inmediata, copia de los Actos Administrativos de nombramiento y de posesión.

**ARTICULO TERCERO.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidenta

LGR/AMRC